

EL TRIBUNO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO IV * SALTA, JUEVES 18 DE
Nro. 937 * SEPTIEMBRE DE 1952

Seguiré con mi pueblo y con Perón.
¡Desde la tierra o desde el cielo!



El P. E. Remitió a Diputados el Proyecto de Creación de la Comisión Nacional de Carnes

EL ORGANISMO FISCALIZARÁ EL COMERCIO DEL PRODUCTO

BUENOS AIRES, 17. (APA). — El Poder Ejecutivo ha remitido a la Cámara de Diputados un mensaje y proyecto de ley por el cual se crea la Comisión Nacional de Carnes, que funcionará como entidad autárquica dependiente del ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Dicho organismo procederá a ordenar, orientar, regular, promover y fiscalizar la producción, comercio e industrialización de ganados y carnes con destino al consumo interno y a la exportación. Los deberes y atribuciones de dicha comisión son entre otros los siguientes.

Las normas de orientación de la producción ganadera, teniendo en cuenta los tipos comerciales que mejor satisfagan las necesidades de producción de las diferentes regiones del país; disponer la creación de organismos que tengan por objeto la colocación de los productos de la ganadería nacional en los mercados externos y coadyuven en la racionalización del consumo interno de productos ganaderos; dictar y aplicar las normas de clasificación y tipificación del ganado y de las carnes destinadas al consumo y a la exportación, y de todos los productos y subproductos de la ganadería y fijar el tiempo y las regiones en que regirán, y determinará cuando sea oportuno, con la aprobación del Poder Ejecutivo, los precios de los

mismos en relación con la clasificación y tipificación, establecer el valor comercial de las carnes según su aprovechamiento económico e investigar, regular, y controlar los resultados de explotación obtenidos por las empresas industrializadoras de carnes, de manera que asegure al productor el máximo valor de la realización comercial de los productos y subproductos y permita a las empresas un margen de ganancia razonable.

Otorgar licencias para la instalación o ampliación de plantas industrializadoras y mercados mayoristas de ganados y carnes, determinar las cuotas de producción de las empresas para el consumo interno, o para la exportación, establecer sistema de comercialización del ganado, de carnes o subproductos ganaderos, dictar las normas de ordenamiento del consumo interno de carnes, propender a la creación de nuevos mercados en el exterior para carnes y subproductos, incrementar los habituales; organizar, en forma permanente en el exterior del

Hubo Reunión de Gabinete

BUENOS AIRES, 17 (APA) Con la presidencia del Jefe del Estado, general Perón, se realizó esta mañana en el salón de acuerdo de la Casa de Gobierno la habitual reunión de ministros de los días miércoles. La misma contó con la presencia de todos los ministros del Poder Ejecutivo, el presidente provisional del Senado, el presidente de la Cámara de Diputados, las autoridades de los bloques Peronistas de ambos cuerpos legislativos, intendente municipal, el jefe de la Casa Militar, el jefe accidental de la Policía Federal, el secretario privado del primer mandatario y el procurador general de la Nación.

Durante el acuerdo se consideraron diversos asuntos atinentes a los distintos departamentos de Estado.

país la propaganda y publicidad de manera de mantener los mercados actuales o ampliarlos y de conquistar nuevos, organizar una campaña permanente de propaganda y divulgación en el país tendiente al mejor aprovechamiento de las carnes para el consumo y para la racionalización del mismo.